



Sube alta tensión por la ley eléctrica de López Obrador

Ahora el Domingo de Resurrección afronta la prueba de San Lázaro

Por Armando Hernández » Pág. 6

Domingo de Resurrección para AMLO; Ley Eléctrica afronta la prueba de fuego en San Lázaro

Por Armando Hernández

Por si faltaba algún símbolo extra a la iniciativa de Ley de la Industria Eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, confirmó que la sesión de la Cámara programada para ayer martes, donde se votaría en torno a la iniciativa de reforma eléctrica, se pospuso para el próximo domingo 17 de abril tras una solicitud de diputados de Morena, es decir, para el *Domingo de Resurrección*.

Así, el mandatario nacional buscará convencer a algún aliado para que esta ley vea la luz. Hasta el momento, los cuatro partidos de oposición, PRI, PAN, PRD y MC, refrendaron su voto en contra del dictamen.

¿Qué busca la Reforma Eléctrica?

Recientemente el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó los artículos más importantes de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador y que fue avalada por el Congreso de la Unión en 2021.

En principio, esta iniciativa busca que la CFE se integre como un solo organismo del Estado en forma vertical y horizontal, por lo que se suprime la separación legal de sus empresas subsidiarias y filiales; y que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) con sus funciones y atribuciones se reincorpore a la CFE, en lo que corresponda.

La polémica, según opositores, es que esta Ley establece que la CFE quede a cargo de los procedimientos para despachar sus centrales por mérito económico, cumpliendo con criterios de confiabilidad, continuidad y

estabilidad; que los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado, se cancelen, así como las solicitudes pendientes de resolución.

Aunado, la iniciativa pide que la CFE desarrolle el despacho económico de unidades de generación eléctrica, considerando la participación en por lo menos el 54 por ciento de la energía eléctrica requerida por el país, y de las centrales eléctricas del sector privado hasta el 46 por ciento, algo que no cayó muy bien a la iniciativa privada.

¿Reforma de Resurrección?

Como se pronosticaba, AMLO y su partido, Morena, vivieron su primera derrota en el pleno, por lo que ahora la discusión se aplazó para el próximo domingo y hay dos versiones del porqué: una de Morena, que apunta a que el cambio de fecha tiene como fin que se conozca a fondo el documento, y la otra que afirma que los congresistas de la misma frac-



ción parlamentaria necesitan un poco más de tiempo para negociar con los legisladores del PRI y así conseguir los 57 votos que necesita y que parece no tener por ahora.

De Peña a López Obrador

En 2013, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, la aún vigente Reforma Eléctrica tuvo un camino más sencillo, pues la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, por mayoría calificada, con 354 votos a favor, 134 en contra y cero abstenciones, la minuta que turnó el Senado.

El documento modificó los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, con 21 transitorios, para permitir que las empresas privadas participen en el sector energético, mediante contratos de servicios, de utilidad compartida, producción compartida o de licencia, entre otras modalidades.

Además, planteó que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), organismos descentralizados, se conviertan en empresas productivas del Estado, a más tardar en un plazo de dos años, una vez publicada la reforma, es decir, en 2015, algo que no sucedió.

La minuta adicionó al artículo 25 que la ley establecería las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado respecto a las actividades estratégicas, en materia de electricidad, petróleo y demás hidrocarburos.

Así, la Reforma Energética fue promulgada el 20 de diciembre de 2013, bajo la promesa de mantener la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo; modernizar Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) e impulsar el uso de las energías limpias con la adaptación de nuevos mercados potenciales en desarrollo económico y, a su vez, la preservación del medio ambiente.

Reforma Eléctrica de 2013, el inicio de la debacle del Pacto por México

Cuando llegó el poder, la carta de presentación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue el acuerdo nacional firmado por el PRI con los otros dos partidos mexicanos mayoritarios, PAN y PRD, para abordar de forma consensuada cuestiones prioritarias para el desarrollo socio-económico.

Para muchos, la aprobación de la reforma energética justo fulminó el Pacto por México, incluso, un año después, la solidez

del Pacto se fracturó cuando llegó la hora de habar del petróleo.

Mientras el PRI y el PAN sumaron fuerzas para aprobar en el Senado una reforma energética que rompe con el modelo estatal de producción y gestión del crudo y abre este sector a la inversión privada y extranjera, el PRD se opuso, dando pie al final del idilio creado con el sello de Peña Nieto.

Retos para la nueva Reforma

Aunque el plan que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador en el ámbito eléctrico es para favorecer a las plantas estatales de generación eléctrica, ser autosuficientes y limitar las ventas de energía de proyectos privados construidos por extranjeros, la iniciativa privada se convirtió en el principal detractor del presidente.

Incluso, desde la Casa Blanca existe cierto recelo de lo que podría venir de aprobarse el plan de AMLO, pues de forma indirecta, han mencionado que podría afectar las inversiones estadounidenses en el país.

Además, la postura del mandatario ante la iniciativa privada e inversiones extranjeras ha generado fuertes críticas, incluso, incertidumbre en algunos sectores atentos a la aprobación o no de esta iniciativa de la 4T.

Poco o nada se ha dicho del tema, pero tal parece que Morena podría copiar el modelo de Peña para la aprobación de la iniciativa del Presidente, tratando de convencer a miembros del PRI de su respaldo, dibujando así **lo que sería** extraoficialmente un Pacto por México 2.0.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

1,6

13/04/2022

LEGISLATIVO

